



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Nubia Yineri Martínez C.	Período evaluado: Noviembre 1 al 31 de Diciembre 2019
		Fecha de elaboración: 20 de enero de 2020

El Presidente de la República el día 22 de noviembre de 2019, expidió el Decreto 2106, a través del cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. El ARTÍCULO 156 establece: “REPORTES DEL RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9o de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

- Artículo 14. Reportes del responsable de Control Interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.

Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones.

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía. Los informes de los funcionarios del Control Interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.



En cumplimiento de lo dispuesto en la circular 100-006 de 19 de diciembre de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP- y en concordancia con el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, la Oficina Asesora de Control Interno a la Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA-, presenta el Informe Pormenorizado del Estado de Control correspondiente al 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1. Componente Talento Humano

1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

El código de integridad de la Corporación se encuentra vigente y los funcionarios lo vienen aplicando conforme a las disposiciones.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

La entidad gestiona el desarrollo del Talento Humano, de manera articulada con los demás procesos de gestión de la misma, cuyo objetivo fundamental es garantizar la idoneidad y competencias del talento humano vinculado a la entidad, conforme a los requisitos legales y reglamentarios que se aplican para mejorar la productividad y el desempeño laboral e institucional, lo que permite ejecutar los programas de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional acorde a las necesidades de los servidores. Es de resaltar todas las actividades que el proceso de Gestión Humana realiza para establecer el Plan Institucional de Capacitación "PIC", en el cual consigna las necesidades y requerimientos de formación y capacitación expresadas por los funcionarios a través de los Proyectos de aprendizaje en equipo "PAE"; actividad que se viene realizando normalmente.

Las siguientes son las actividades entre otras, en relación con la gestión del proceso de Gestión Humana en el periodo de la vigencia objeto del informe y que los funcionarios fueron partícipes de éstas:

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Reunion del COPASSST	
Charlas de seguridad	
Seguimineto al sistema de vigilancia en prevencion del riesgo musculoesqueletico	
Exámenes periodicos	
Exámenes de ingreso y retiro a funcionarios de la Corporacion.	
Vacunacion a funcionarios de acuerdo al esquema de vacunacion	
Inspección de seguridad a vehículos y motocicletas oficiales	
Inspección de E.P.P	
Inspección botiquines	
Inspección extintores	
Investigaciones y lecciones aprendidas de accidentes	
capacitacion y Entrenamiento de brigadistas	Inspección gabinetes de incendio
Evaluacion estandares minimos de SG-SST	Investigaciones y lecciones aprendidas de accidentes
	Entrega informes de gestion
	seguimiento acciones correctivas

Bienestar Social y Estímulos:

Pausas Activas
Entrenador de Multiritmos
Entrenador de Fútbol
Entrenador de Microfútbol
Entrenador de Baloncesto
Entrenador de Voleibol
Entrenador de tenis de campo
Encuentro deportivo Intercar's
Novenas de Aguinaldos
Reunión Anual integración de navidad de funcionarios
Reunión incentivos mejor funcionario de carrera

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1. Planes, programas y proyectos

La entidad, cuenta con planes y programas que permite modelar la proyección de la entidad a corto, mediano y largo plazo que impulsa y guía sus actividades hacia las metas y los resultados previstos; con ello, se materializan las estrategias establecidas dando cumplimiento a la misión, visión y objetivos, asegurando así los recursos necesarios para el logro de los fines de la autoridad ambiental.

La Corporación entre los meses de noviembre y diciembre, adquirió seis (6) predios en diferentes zonas del departamento a través de negociaciones directas con los



propietarios de los mismos, a fin de convertirlas en zonas de protección, éstas fueron las siguientes:

PREDIO	LOCALIZACION	VALOR
Buenavista	Armero-Guayabal	\$ 74.000.000
El Reflejo	Rovira	\$ 825.600.000
La Tribuna	Líbano	\$ 17.262.000
Malabar	Purificación	\$ 256.246.000
San Eulogio	Purificación	\$ 7.800.000
Siete Cabezas	Murillo	\$ 118.000.000
	TOTAL	\$1.298.908.000

La entidad viene dándole continuidad al desarrollo de programas tales como programa de gestión documental, programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, plan anual de adquisiciones, plan de acción cuatrienal, programa de bienestar social, plan institucional de capacitación, y tablas de retención documental, que se vienen desarrollando normalmente.

1.2.2 Modelo de Operación Por procesos

El modelo de operación por procesos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA-, permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad, armonizando con enfoque sistémico, la misión y visión institucional, es por ello, que la entidad cuenta con diez (10) procesos y veintiún subprocesos, los cuales se cuenta con los sellos de calidad de la certificadora ICONTEC en el sistema de gestión de la calidad, enmarcada en la norma ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015, ISO 45001:2018 e ISO 27001:2013, alcanzando los resultados deseados en las actividades y los recursos y que son gestionados como un proceso. Para el mes de noviembre de 2019, la entidad calificadora, realizó auditoría de seguimiento, en la que se detectaron cuatro (4) no conformidades, que vienen siendo objeto de las acciones correctivas correspondientes; no obstante se recomendó la continuidad de los sellos; con la emisión del decreto 1499 del 17 de septiembre de 2017, que derogó la norma NTCGP 1000, se está realizando actividades preliminares para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Así mismo, se tienen adoptados y aplicados los manuales a través de los cuales se documentan y formalizan los procesos y los procedimientos de obligatorio cumplimiento en la entidad y éstos se vienen cumpliendo conforme se dispone.



1.2.3. Estructuración Organizacional

La estructura organizacional de la Corporación, está configurada integral y articuladamente en los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad de la entidad, permitiendo con ello dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con la misión y la función constitucional y legal.

A la fecha, la estructura organizacional continúa vigente conforme al Acuerdo N° 4 de 2015.

1.2.4. Indicadores de Gestión

Los indicadores, permiten realizar la evaluación de la gestión de cada proceso, se formulan en el plan de acción cuatrienal y se evalúan para determinar la valoración y medidos en eficiencia, eficacia y efectividad; con ello se determina el grado de avance y facilita la toma de decisiones y la generación de acciones tanto preventivas como correctivas.

La corporación, cuenta al 31 de diciembre de 2019, con 31 indicadores distribuidos en todos los procesos, conforme se evidencia en el Tablero Público de Gestión y Resultados del cual, la Oficina de Control Interno le realiza el respectivo seguimiento y verificación.

Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica	100%
Subdirección de Desarrollo Ambiental	100%
Subdirección de Calidad Ambiental	100%
Oficina Jurídica	100%
Oficina de Comunicaciones	100%

1.2.5. Políticas de Operación

Se tienen definidas políticas de operación, los cuales junto con los procesos establecidos, dan soporte a la gestión institucional.

La entidad continúa trabajando en la revisión y fortalecimiento de sus procesos, procedimientos, formatos y controles, para lograr el cumplimiento de la gestión institucional y el mejoramiento.



1.3. Componente Administración del riesgo

El Mapa de Riesgos de la Corporación se encuentra debidamente establecido para la vigencia 2019, durante los meses de noviembre y diciembre no se realizó ajuste alguno por lo que se conservaron los mismos riesgos.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

2.1. Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

La entidad verifica la existencia de cada uno de los elementos de control, evaluando así la efectividad en los procesos, por ello, elabora los informes correspondientes al sistema de Control Interno para el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos dentro de la entidad y que son informados y divulgados ante el DAFP y registrados en la página web de la entidad como lo estipula la ley 1474 de 2011.

2.2. Componente Auditoria Interna

2.2.1. Auditoria Interna

La Oficina de Control Interno a la Gestión cumplió con el Plan de auditorías de la vigencia del 2019 según lo aprobado en el Comité Coordinador de Control Interno: se brindó el apoyo en noviembre de 2019, a todo el proceso auditor que realizaron los entes externos como fue (ICONTEC – INTERNACIONAL) informó al cierre de la auditoría de la recomendación que realizará el Auditor de Mantener las Certificaciones CORTOLIMA al Sistema Integrado de Gestión en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2015

2.3. Planes de Mejoramiento

2.3.1. Plan de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Individual, por Procesos y de la Contraloría General de la Republica, en la sede principal y las cuatro (4) territoriales. En el mes de diciembre se cumplió con este proceso.



3. Eje Transversal: Información y Comunicación

La Entidad cuenta con canales de información virtual como las redes sociales y la página web, los cuales permiten la interacción con los usuarios para la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas y la validación de los instrumentos entre otras.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, se encuentra debidamente implementado como se establece legalmente. La alta dirección, procura por su mantenimiento.

El factor humano es el más importante de un sistema de Control Interno, ya que los procedimientos, las tareas, las decisiones, etc. se ejecutan normalmente por seres humanos, que además de la experiencia y conocimientos específicos requieren del tratamiento y de las condiciones ambientales y materiales necesarias para ejecutar su trabajo con la eficiencia requerida. La debilidad es que la oficina no cuenta con personal de planta que sea de apoyo para fortalecer el proceso de Control Interno y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, con fundamento en la cultura del autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión. y no se interrumpen para poder hablar de efectividad en el proceso.

El estado general del Sistema de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, busca a través de la alta dirección, fortalecer su compromiso, cuyo estilo se basa en la participación y el respeto por lograr que cada funcionario se sienta comprometido con la entidad y satisfecho con su labor.

La entidad, cuenta con un Comité de Sistema Integrado de Gestión, conformado por la máxima autoridad de la entidad y su nivel directivo de primer nivel, siendo responsable por la expedición de las políticas y los procedimientos de carácter específico necesarios para el desarrollo y la implementación del SCI.

Observaciones Y Recomendaciones

- La oficina Asesora de Control Interno reitera la necesidad de revisar el Modelo de Operación por Procesos que se tiene al interior de la entidad, dado que si bien es cierto los Procesos están documentados existen varios de ellos que no se ajustan al deber ser de la entidad
- Iniciar el proceso de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de fortalecer y mejorar la Gestión institucional de la corporación
- Fortalecer la subdirección de Planeación el área que lidera el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con personal que cuente con la experiencia en el tema, buscando la articulación al interior de la corporación de las diferentes Dimensiones y sus políticas.
- Dar mayor cobertura a los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos y su responsabilidad en la aplicación del Sistema de Control Interno, toda vez que el ejercicio de Control Interno le corresponde a cada dependencia, en especial con el tema relacionado del Mapa de riesgos anticorrupción y de atención al ciudadano
- Fortalecer el trabajo de cultura de Autocontrol y Autoevaluación con el fin de lograr la mejora continua en la consecución de las metas y objetivos institucionales
- Emitir recomendaciones a la Alta Dirección para el mejoramiento del Sistema de Control Interno.

ORIGINAL FIRMADO

NUBIA YINERI MARTINEZ CUBILLOS
Asesora Oficina de Control Interno a la Gestión

